Sesión 71a.

Día 24 de agosto de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día veinticuatro del mes de agosto del año mil novecientos veintesiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

16.675 D/926. Desestimar el recurso interpuesto por la casa Romero y Fernández, por no ser procedente.-

13.936. C/927. Autorizar a la Compañía de Tranvías Anglo Argentina Limitada, para que coloque dos botones de sostén del hilo del trolley, en el frente del edificio fiscal, calle Echeverría entre Cuba y Arcos, bajo las condiciones que se expresan en el informe de fs 1 vta

94

y 2 del exp. de la Dirección de Arquitectura.-

8331 D/927 Aplicar a la firma Carlos Albavi la multa que establece el artículo 5º del contrato celebrado con el Consejo Nacional de Educación a raíz de la licitación pública del 31 de agosto de 1926 exp. 10.453-D/926- o sea por el valor de $1020 m/n (10% de $10.200 m/n) importe del depósito de garantía del fiel cumplimiento de lo convenido.-

20.690 M/925 Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa respecto de la suma de $140.000 m/n entregada por la Municipalidad de la Capital para ser transferida a distintos Consejos Escolares con destino a compra de ropa y calzado para alumnos necesitados y fomento de copa de leche y cantinas escolares.-

192 E/927 1º.- Autorizar la ejecución de obras adicionales a las de adaptación y reparación que se efectúan por cuenta del Consejo en la finca de propiedad particular calle Navarro Nº 4250 arrendada para funcionamiento de la escuela de niños débiles Nº 6, de conformidad al presupuesto de fs 112 del exp. formulado por Arquitectura y por el importe total de $1.266 m/n.-

2º.- Imputar el gasto de referencia a la partida de 10% asignada oportunamente para imprevistos de las obras principales.

11.000 I/927 Autorizar la liquidación del viático reglamentario a contar del 1° de junio ppdo a los directores Sres Alfredo L. Isirano y Salvador A. Laborde, por estar adscriptos a la Inspección General de Escuelas de Adultos con funciones de inspección.

15.281 19°/927 Aprobar la distribución de los vice-directores nombrados para las escuelas N° 4, 13, 16, 17, 19 y 20 del Distrito 19; en sesión del 12 del corriente, en la forma propuesta por el Consejo Escolar predicho.-

11.171 E/927 Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia, con fecha 23 del corriente:

"Disponer la concurrencia de delegaciones de alumnos de las escuelas y en las condiciones determinadas en el artículo 2° de la resolución de 29 de julio ppdo, al acto que en el cementerio de la Recoleta realizará a las 10 horas del 27 del corriente, la Comisión de "Homenaje al Dr. José María Ramos Mejía" y que debido a la clausura de escuelas no pudo efectuarse el 6 del actual como se autorizara en la citada resolución".-

7603 E/927 1°- Aprobar, por tratarse de un hecho consumado, la designación de vice-directora interina efectuada por la dirección de la escuela para niños débiles N° 5, a favor de la maestra, Srta Carmen De Carlo, debiendo

hacerse saber a la directora que tal designación debió de recaer en la Sra. Magdalena A. de Pereyra.-

2°- Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de tercera categoría de la escuela para niños débiles nº 5, Sra. Magdalena A. de Pereyra, quien deberá continuar prestando servicios en la misma escuela.-

6934 13°/927 Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 11°, Sra Argentina E. de Campos, ubicándola en carácter de auxiliar en la nº 27 del Consejo Escolar 13°.-

~~[illegible]~~ /925. ~~1°- Aprobar el convenio celebrado por la Asociación [illegible] y la casa Santiago [illegible], de fs. [illegible], y disponer se liquide a favor de dicha casa la suma de $ 490.00 m/n, en concepto de instalación, según el [illegible] establece de acuerdo [illegible] instrucciones. 2°- Pasar el exp. a la Secretaría General, para que [illegible] de lo informado por la Dirección Administrativa a fs. 53 del exp. y [illegible].-~~

7556. 15°/927 Nombrar preceptor para la escuela de adultos nº 3 del Consejo Escolar 15°, al P. N., Sr. Manuel R. Agüero.-

8580 4°/927. Nombrar director de categoría infantil para la escuela nº 9 del Consejo Escolar 4°, vacante por jubilación

del Señor Pedro Z. Conde, al vice-director de la Nº 1 del mismo Distrito P. N. don Aristides J. Montero.-

7884 2°/927 Nombrar vice-directora de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, a la maestra de primera categoría de la Nº 19 del mismo Distrito, Sra. Teresa C. L. de Etchemigue, con título de M. N. y Certificado de Asistencia al Curso de E. Físicos.

6167 7°/927 1º.- Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo del Sr. Alejandro Bazan Salado, que pasó a otra escuela, al maestro de primera categoría de la escuela Nº 2 del mismo Distrito, P. N. Sr. Juan Manuel Tinao.

2º.- Nombrar vice-director para la escuela Nº 13 del C. Escolar 7º, en reemplazo del Sr. Angel B. Zazzali que fué ascendido, al maestro de primera categoría de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, P. N. don Joaquín Riera.

3º.- Manifestar al Consejo Escolar 7º que en las ternas de vice-dirección solo, deben figurar maestros de primera categoría.

4º.- Recomendar al citado Distrito tenga en cuenta los antecedentes profesionales de los Sres. Eleazar Roldan Sanchez, Héctor Soca y Ramón D. Osuna al formular nuevas ternas de vice-dirección.-

2694 5°/927 Autorizar la locación de las ampliaciones (construcción de un salón para clases de música, y local para depósito) en la finca calle Río Cuarto Nº 2753, ocupada por la escuela Nº 9 del C. E. 5º, en las siguientes condiciones a establecerse en nuevo contrato que reemplazará al existente:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1930,- con opción a un año más por parte del Consejo.
Alquiler: $ 490 m/n mensuales pagadero desde la fecha en que se entreguen satisfactoriamente terminadas las obras de ampliación - rigiendo hasta entonces el actual alquiler de $ 390 m/n mensuales.-
Obras: los propietarios deberán realizar por su exclusiva cuenta dentro de plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, todas las que ésta indica en las planillas de fs 8 vuelta 9, 17 y planos de fs 10 del exp.-

13.047 1°/927 Nombrar director de categoría infantil para la escuela Nº 17 del C. E. 1º al vice-director de la Nº 1 del mismo Distrito Sr Eudoro A. Lucero con título de I. N. y Certificado de Asistencia al Curso de E. Físicos.

15.501 13°/927 1º- Nombrar maestras de tercera categoría del Consejo Escolar 13º, a las personas que a continuación se indica:
Escuela Nº 12: a la Srta Mercedes Virginia

Alvarez, M. N. y I. N. de E. Secundaria, por pase de la Srta María Di Jella.-
Escuela Nº 12 a la M. N. y I. E. F., Srta Delia Sosa, por pase de la Srta María Sica.-
Escuela Nº 12: a la M. N. Srta Delfina María Marconi, por pase de la Srta María L. Rossi.-
Escuela Nº 27: a la M. N. y I. N. Srta Carmen Cichitti, en reemplazo de la Srta Angela Teresa Trescio, (hoy Sra de Basana), cuya renuncia se acepta.
2º.- Disponer que las maestras nombradas, antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar a la Dirección de la escuela el certificado de buena salud.-

15.586. M/927 1º.- Autorizar al Director del Museo Escolar "Sarmiento", Don Luis María Jordan, para realizar una gira por las provincias de Catamarca y La Rioja, y establecer el canje de material con las escuelas de dichas provincias.-
2º.- Acordar al aludido Director Sr Luis María Jordan, los pasajes que solicita y el viático correspondiente a treinta y cinco días en que calcula la duración de esta gira, imputándose el gasto en la forma que indicará D. Administrativa.-

15.644 S/927 Conceder licencia por seis meses sin goce de sueldo y sin prórroga, al empleado de Secretaría Sr Luis R.

pd

Aragón (asuntos particulares).-

Sección Territorios.-

11.685-T/927. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado "Santa Elvira" (Pampa - Sección 2a), asignándole el Nº 194 que se halla vacante.-
2º.- Nombrar directora para la nueva escuela a la maestra de tercera categoría de la Nº 65 del mismo territorio, Srta María Filomena de Miranda, con título de M.N.N.

9139-M/927. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Colonia Toloca (Misiones - Sección 1a), asignándole el Nº 149.-
2º.- Nombrar director de la nueva escuela, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto, al maestro de tercera categoría de la Nº 58 del mismo territorio, Sr. Raúl G. Acosta.-

9799-P/927. Dejar constancia en la foja de servicios del director de la escuela Nº 170 de Pampa, don Vicente N. Rojas de los términos de la comunicación de fs 1 de la Dirección de Economía Rural y Estadística.-

11.742-T/927. Dejar constancia que los Sres Víctor Hugo Lima y Roberto Ferraro, designados maestros de tercera categoría para las escuelas Nº 85 y 100 de Pampa, con fechas 4 y 30 de marzo ppdos, deben ser de cuarta categoría en vista de que sólo poseen título de M.N. Provinciales.-

11.689-R/927. 1º.- Crear una escuela en el paraje

denominado Barrio Norte de Allen (Rio Negro), Sección 6a, asignándole el No. 80 que se halla vacante.-

2°.- Nombrar directora de la referida escuela a la maestra de tercera categoría de la No. 36 del mismo territorio Sra. Catalina M. de Douglas Price, con antigüedad a la fecha en que tomó posesión del cargo.-

5134 T/927. 1°.- Aprobar la licitación pública celebrada el 22 de Julio último para la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos necesitados de las escuelas de los Territorios.-

2°.- Aprobar igualmente las adjudicaciones proyectadas por la Comisión de Compras como más ventajosas y que importan en total la suma de $ 49.951.49 m/n.-

3°.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 6 de Junio ppdo: Item 3, Partida 55 del Presupuesto Vigente.-

13.766. C/927. 1°.- Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe de $ 258.591.67 m/n y documentos de licitación) que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio escolar de Esquel (Chubut), comprendido en el plan general de edificación escolar en los Territorios que aprobara el Consejo en el año último.-

2º- Disponer, para los efectos de la adjudicación de dicha obra el llamado a licitación pública en esta Capital y localidades de Rawson y Esquel (Chubut).-
3º- Imputar el gasto a "Recursos de la Ley 11.242.-

9207 - T/927 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado "La Maruja" (Pampa- Sección 2a.) asignándole el Nº 192 que se halla vacante.-
2º- Nombrar directora de la predicha escuela a la maestra de la 111 del mismo territorio, M. N. N., Srta. Margarita Maldonado.-

11.686.- T/927 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado "La Florencia" (Pampa- Sección 2a), asignándole el Nº 150 que se halla vacante.-
2º.- Nombrar director de la nueva escuela, al maestro de tercera categoría de la Nº 9 del mismo Territorio, Sr. Mariano Velez, con antigüedad a la fecha en que tomó posesión del cargo.-

Sección Provincias.-

1266. E/927 Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe para que proponga como maestra de grado a la Sra. Máxima T. de Carranza, para alguna escuela de su jurisdicción.-

457 S/924. Crear una escuela nacional en "General Güemes", provincia de Salta, asignándole el Nº 177.-

7906 I/927 Aprobar los doce contratos de locación

de casas elevados por la Inspección General de Provincias con destino al funcionamiento de las escuelas nacionales Nos 19 de Buenos Aires; 21, 63, 170 y 175 de Catamarca; 6 de Córdoba; 3 y 162 de Corrientes; 63 de Mendoza, 34 de Santa Fe y 187 de Santiago del Estero, y oficinas de la Inspección Seccional de Entre Ríos,- los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos indicados en la planilla de fs. 128 del exp.

14.534 I/927.— Modificar, a partir de la fecha, la distribución de la suma global de $ 1.500.000 m/n que asigna el presupuesto en el ítem 4 - partida 18 para creación de escuelas en las provincias,- en lo que respecta a los cargos de maestros auxiliares, en número de ciento veinte, asignados con anterioridad,- y a cambio de los cuales se crea ciento sesenta y ocho cargos de maestros ayudantes.

11.102 C/927.— Acordar goce de sueldo en la licencia concedida desde el 14 al 18 de junio de 1926 al director de la escuela Nº 37 de Corrientes, Sr. Angel A. Valenzuela, en atención a sus 20 años de servicios y a que aquellas inasistencias son las únicas en que incurrió durante el curso 1926.

15.052 C/927.— 1º- Rescindir, de común acuerdo con las propietarias, para lo que éstas prestan su conformidad se-

-gún documento de fs 2 vuelta y 3 del exp, el contrato de locación que reconoce la casa actualmente ocupada por la Inspección Seccional de Córdoba.—
2º-Autorizar a la mencionada Inspección Seccional, a firmar contrato de locación por la casa de propiedad de don Enrique José Iturrondón sita en la calle Colón nº 676 (planta baja), con destino al funcionamiento de las oficinas a su cargo, mediante el alquiler de $ 325 m/n mensuales pagadero a partir desde la fecha de ocupación de la finca y demás condiciones de práctica.—

12.802 E/927 Reconocer la categoría de auxiliar, a contar de la fecha en que tomó posesión del cargo, a la ayudante de la escuela Nº 259 de Tucumán Srta María Elvira Luna Granajo.

15601 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 5: Maestra ayudante, a la Srta María Estela Garro, en reemplazo de la Srta Selva Telsa Posa Malbran, que fué trasladada.—
Escuela Nº 64: Maestra ayudante, a la Sra Lucia M. de Valiente, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 154: Maestra ayudante, a

la M.N.N. Srta Haydee Josefa Salvarredy por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Tucumán.

Escuela Nº 2: Maestra ayudante, a la Srta Delina Bikuela, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 14: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Jesus del Carmen Almizon, en reemplazo de la Sra. Herminia C. de Alcaide, cuya renuncia presentada en 8 de Julio ppdo, se acepta, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya dejado de prestar servicios y aprobar los servicios que de conformidad al artículo 9º de la resolución de 7 de Febrero de 1923 ha prestado la Srta Aurora Alcira Rojos.-

Escuela Nº 36: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Candelaria de Jesus Rojos en reemplazo de la Sra Alcira S. de Vergara, que fué trasladada.

Escuela Nº 52: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Carlota Jesus Arévalo, en reemplazo de la Sra. Julia Etchecto de Bollazzi, que renunció.

Escuela Nº 76: Maestra ayudante, a la Srta Alcira Zurita, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 105 - Maestra ayudante, a la Srta Zolanda Carolina Resciagli, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 233: Maestra ayudante, á la Preceptora N.N., Srta Emma Jovita Paz Araoz, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 290: Maestra ayudante, a la Srta Lucrecia Estela Gómez, por aumento de inscripción de alumnos.-

15.602 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), en provincias:

Provincia de Corrientes:

Escuela Nº 28. Maestro ayudante, al M.N.N. Sr. Benito Morales, en reemplazo del Sr. Emilio del Giorgio, que fué trasladado.-

Escuela Nº 49: Maestra ayudante, a la Srta María Silvia Gotuzzo, en reemplazo de la Srta María Desideria Romano, que fué trasladada.

Escuela Nº 71: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Amalia Galvan, en reemplazo de la Srta María Sara Ruiz Díaz, cuya renuncia presentada en julio 1º ppdo, se acepta, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya dejado de prestar servicios, aprobándose los servicios que de conformidad con el artículo 9º de la resolución de 7 de febrero de 1923, haya prestado la citada Srta Galván.-

Escuela Nº 267 - Maestra ayudante, a la Srta Leonarda Dimas Lossada en reemplazo de la Srta Olimpia Tris_

tina Alvarez que fué trasladada.-

Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 153: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. Matilde Oses de Astrada, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Entre-Rios.

Escuela Nº 6: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Odila Elisa Facchini, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 37. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Rosa María Colombo, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Salta.

Escuela Nº 63: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Martha Fulvia Alderete Chavez, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 93.- Maestra ayudante, a la Srta. Modesta A. Barrionuevo, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Mendoza.

Escuela Nº 13: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Rosa B. Vacca, por aumento de inscripción de alumnos.

15.609. I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 35: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. Evelina Paulina Bom_

"belli de Mancino, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 123: Maestro ayudante, al M.N.N. Sr Andrés Gumercindo Tello, en reemplazo de la Srta Dolores Herrera, que fué trasladada.-
Escuela Nº 177: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Juana Pastora Vega, en reemplazo de doña Rebeca Karaskevich (hoy Sra de Goldin), cuya designación se deja sin efecto por no haber aceptado el cargo.-
Escuela Nº 224: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Esther Josefa Terán, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 224: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Paula Elena Brizuela, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 24: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Petrona Delfina Cardozo, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 24: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Filomena Aragón, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 38: Maestra ayudante, a la Srta Balbina Valsecchi por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Mendoza:

Escuela Nº 36: Maestra ayudante, a la Srta María del Carmen Ugarriza, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 36: Maestra ayudante, a la Srta Alicia Ugarriza, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 38: Maestra ayudante, a la M.N.N. Sra Juana Elvira Olguín de de Cuito, en reemplazo del Sr. Reynaldo Zaccarini, cuya renuncia presentada en 10 de abril ppdo, se acepta, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-
Escuela Nº 97: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Isabel Ramos Zelaya, en reemplazo del Sr. Angel Fúnes Telez, que falleció.

Provincia de Buenos Aires.

Escuela Nº 31: Maestra ayudante, a la Srta Juana Felisa Herrera, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 43: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Emilia Dillon, en reemplazo de la Srta Honoria E. Liberal, cuya renuncia presentada en 29 de julio ppdo, se acepta, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
Escuela Nº 100: Maestra ayudante, a la Srta Ana Giorgi, por aumento de inscripción de alumnos.

15.608 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874):

Provincia de San Juan.

Escuela Nº 116: Maestra ayudante, a

la M. N. N. Srta Eduarda Rufino Sarmiento, por creación de grado.-

Provincia de Jujuy.

Escuela Nº 7: Maestra ayudante a la Srta Esperanza Ibáñez, en reemplazo de la Srta Sara Tolaba Bustamante que fué trasladada.

Provincia de Santiago del Estero

Escuela Nº 306- Maestra ayudante a la Preceptora N. N. Srta Sabina Auristela Pérez, por aumento de inscripción.

Escuela Nº 202: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr Manuel Lorenzo Freites, en reemplazo de la Srta Elena Calderón que pasó a otro cargo.

Escuela Nº 168: Maestra ayudante, a la Preceptora N. N. Srta María Elena Frinjes, por aumento de inscripción de alumnos.-

15.604 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874):

Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 83: Maestra ayudante a la Srta Josefina Ferrari, por aumento de inscripción.-

Provincia de Jujuy.-

Escuela Nº 20: Maestra ayudante a la Srta Angélica Llanes, en reemplazo de la Srta Hilda Elina Aramayo, cuya renuncia presentada en 6 de marzo ppdo se acepta, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya prestado servicios.-

15.606. I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874):

Provincia de Jujuy:

Escuela Nº 42. Maestra ayudante a la Srta Mariana Nelson, en reemplazo de la Srta María Teresa Aramayo que pasó a otro puesto.-

Escuela Nº 21.- Maestra ayudante a la Preceptora N. N. Srta Victoria Elena Cano, en reemplazo de la Srta Justa L. Rojo, cuya designación se deja sin efecto por no aceptar el cargo; y aprobar los servicios prestados por la Srta Lina Montero de conformidad con el artículo 9º de la resolución de 7 de febrero de 1923.-

Provincia de Santiago del Estero.-

Escuela Nº 178. Maestra ayudante a la Preceptora N. N. Srta Sotera de Jesús Juarez, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 326. Maestra ayudante a la M. N. N. Srta María Antonia Elena Correa, por aumento de inscripción.-

Escuela Nº 232. Maestra ayudante a la M. N. N. Srta Ana Lanfranco, por aumento de inscripción.

15.605. E/927 Nombrar maestra ayudante para la escuela nacional Nº 33 de la provincia de Corrientes, por aumento de inscripción de alumnos, a la M. N. N. Srta Emma M. Ert Zaragoza.-

15.607 6/927 Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 306 de la provincia de Corrientes, a la M. N. N. Srta María Jerdit González, en reemplazo de la Srta María Antonia Carbone cuya designación se deja sin efecto por haber hecho renuncia de su cargo sin haber tomado posesión del mismo.-

15.603. 6/927 Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 204 de la provincia de Córdoba, a la Srta Florinda Moyano Bandan, en reemplazo de la Srta Alcira Retamal, cuya designación se deja efecto por no haberse hecho cargo del puesto.-

Testado a fs 15 líneas 16 a 28 inclusive, No Vale.-

Entre líneas a fs 17 renglones 20 y 21 y fs 28 renglones 22 y 23 "con la Dirección General de Arquitectura todas" y "presentada", respectivamente, Vale.-

Sobre raspado a fs 18 línea 26 y fs 28 línea 22 "pasajes" y "Honoria", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.-

E. M. Mosca

[signature]